



Resolución 103

J. Suárez, 30 de mayo de 2018.-

VISTO: I) Que en la calle Bvar. San Francisco, intersección de esta con la Ruta 74 a la altura del km. 30,800, se encuentra un carro abandonado que fuera utilizado para la venta de artículos de almacén y de frutas y verduras.

RESULTANDO: I) Que el responsable del mismo, Sr. Pabo Presa no solicitó el aval del Concejo de Joaquín Suárez para instalarse en la vía pública en forma permanente.

II) Que nunca realizó ante la Dirección de Contralor, División Venta en Espacios Públicos, el registro que corresponde a la venta de artículos comestibles, careciendo de permiso y de los controles correspondientes de higiene y salubridad .

CONSIDERANDO: I) Que el responsable del mismo Sr. Pablo Presa se encuentra prófugo de la justicia, tras cometer homicidio, según lo comunicado por fuentes policiales.

II) Que dejó abandonado desde hace meses en el espacio mencionado el carro, las chapas que lo cubren y otros accesorios que tienen que ver con la actividad que desarrollaba.

III) Que estamos expuestos a una posible ocupación del lugar por parte de otras personas .

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE: I) Iniciar gestiones mediante expediente electrónico, ante la Dirección de Contralor para que las mencionadas instalaciones (carro y el resto de accesorios) sean retiradas en forma urgente de la vía pública.

II) Comuníquese a Secretaría General, a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.-

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones de este Municipio.

Luis Baccino
Luis Baccino
Acszsk

Jorge Baccino
Jorge Baccino

Resolución 103
CONSEJO
Resolución 103